

¿Es posible (y deseable) la formación universitaria dual?

Josep M. Vilalta

Soy de los que piensan que la oferta de estudios universitarios se va a diversificar sustancialmente en los próximos años. De hecho ya viene siendo así si echamos la mirada unos años atrás. Sea por iniciativa propia, sea por demandas y necesidades de la sociedad, las universidades españolas han ido abriendo el abanico de títulos, cursos y metodologías de todo tipo: entre otros, dobles titulaciones, cursos de postgrado, cursos *'in company'* para empresas y sectores concretos, formación a distancia, doctorados industriales, formación semipresencial, nuevas metodologías docentes, grados abiertos, etc. Y, como decía, estoy convencido que esta tendencia se va a profundizar en los próximos años. Las instituciones universitarias en general van a ser mucho más porosas, más abiertas a demandas sociales, empresariales o de determinados sectores o áreas de especialización. Al mismo tiempo, aunque buena parte de los estudiantes seguirán siendo los jóvenes que acaban los estudios de bachillerato o acceden por la vía de la formación profesional, vamos a asistir a la creciente diversificación del tipo de estudiante, que podrá ser de edad más avanzada, o la de un profesional que retorna a la universidad para realizar nuevos estudios, o un extranjero siguiendo un máster o realizando el doctorado, o personas de la tercera edad que desean seguir cultivando su cultura. En todo este contexto, auguro también la profundización de la personalización de la formación, que permitirá potencialmente adecuar los intereses específicos de cada estudiante a los cursos y actividades formativas que realizará.

En los últimos años asistimos también a una transformación del mercado de trabajo y de la estructura productiva en un contexto global, que destaca por su dinamismo y su complejidad crecientes. Precariedad, paro estructural, robotización y mecanización, economía colaborativa, globalización, nuevas tecnologías de alto impacto en la estructura productiva. Todo ello conforma una realidad, como hemos dicho, crecientemente compleja y en cierto modo impredecible. Un estudio interesante en esta línea es el de C. B. Frey i M. Osborne *The Future of Employment: how Susceptible are Jobs to Computerisation?* Los dos autores analizaron un total de 701 ocupaciones en los Estados Unidos y concluyeron que el 47% serían automatizadas en pocos años. También son interesantes las reflexiones de E. Brynjolfsson i A. McAfee en su libro *The Second Age Machine: Work, Progress and Prosperity in the Time of Brilliant Technologies*.

En este contexto, ¿es posible (y deseable) poner en marcha la formación universitaria dual como una oferta alternativa más? Como bien sabemos, la formación dual tiene una larga tradición en países como Alemania, bajo una alianza centenaria entre sectores industriales y el sistema educativo de formación profesional. Pero lo que es menos conocido es la oferta sólida de una formación universitaria dual, presente también en otros países como Francia.

La formación dual se presenta como una vía de formación alternativa para mejorar la ocupabilidad y el desarrollo individual, incrementar la adecuación entre las exigencias del mundo productivo y la formación de los universitarios y conseguir una mejor eficiencia económica e integración social. De hecho, como sabemos, la formación dual permite responder a los objetivos tanto de cualificación como de profesionalización y constituye una pedagogía sólida que relaciona dos espacios de formación (empresa/institución y centro docente) en un solo proyecto formativo. De hecho, el interés de la formación dual reside en parte en el hecho de que la empresa no se reduce a ser el entorno donde se consolidan los conocimientos académicos/teóricos, sino que facilita las situaciones experimentales que favorecen la adquisición de competencias. Como es bien sabido, en España se ha empezado a desarrollar en los últimos cursos la formación profesional dual, con una oferta creciente que se sitúa a día de hoy en más de 10.000 estudiantes.

De acuerdo con el Informe *“Promoció i desenvolupament de la formació dual en el sistema universitari català”* de la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP), entre los principios de la formación dual cabe destacar los siguientes: reconocer un tiempo único de formación (dos tipos de secuencias que deben estar coordinadas y que deben ser complementarias e interactivas entre entorno académico y entorno profesional); un pilotaje general del proceso de formación (estructurado, organizado y coherente); un acompañamiento a través de un sistema de tutorías reconocidas (bajo la doble tutoría de empresa y academia); un contrato de trabajo para el estudiante/aprendiz (contrato de trabajo específico entre empresa y estudiante/aprendiz desde el inicio de su formación); y un reconocimiento formal (que sanciona el conjunto de sus competencias profesionales y no solamente sus capacidades técnicas).

En el ámbito universitario se han puesto en marcha iniciativas de formación híbrida que, sin denominarse estrictamente como duales, tienen grandes concomitancias. Me refiero, por ejemplo, al Plan de Doctorados Industriales de la Generalitat de Catalunya y las universidades catalanas, en el que se promueve el desarrollo de tesis doctorales en colaboración entre empresas/instituciones y departamentos universitarios, con una doble tutoría y con financiación compartida entre empresas, universidades y gobierno autónomo. A día de hoy, bajo este Plan se están desarrollando ya 252 proyectos de tesis con la participación de 176 empresas de diversos sectores, tamaños y características.

Un ejemplo a destacar es el de la *DHBW Baden-Wuerttemberg Cooperative State University* en Alemania. Con tres campus, forma actualmente a unos 34.000 estudiantes, todos ellos en formato dual mediante la colaboración con unas 9.000 empresas y socios. Ofrece cursos de Bachelor de 210 ECTS y cursos de Máster de 90 ECTS, principalmente en las áreas de las ingenierías, los estudios de dirección de empresas y los de trabajo social. Otro caso interesante es el de Francia. Conocido con el nombre de formación en alternancia, se abrió progresivamente a los estudios superiores a partir de la ley de 1987. Sus principales características son el acompañamiento pedagógico y un contrato de trabajo específico: contrato de aprendizaje (para los estudiantes en formación inicial) y el contrato de

profesionalización (para mayores de 26 años y/o en paro). Actualmente, en este ámbito de la formación superior en alternancia, Francia cuenta ya con más de 130.000 estudiantes/aprendices y unas 17.000 empresas colaboradoras.

Por todo ello considero que, con ligeros ajustes normativos y una mirada estratégica por parte de los diversos actores (empresas, universidades y gobiernos), la formación universitaria dual es plenamente posible en España. No solo eso: tiene un gran potencial de desarrollo para el trabajo colaborativo entre empresas/instituciones y universidades. Puede permitir un maridaje óptimo entre la formación superior en competencias y un mercado de trabajo que exige agilidad y adecuación a nuevas realidades sociales y económicas.